



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE SALTA

FACULTAD DE
CS. ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES



-1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina.-

RES. CD ECO N° 165 - 23
EXPTE. N° 6807/21
Salta,

25 ABR 2023

VISTO: La presentación obrante a fs. 42, mediante la cual Gual Roxana Verónica Angelina, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, solicita una prórroga extraordinaria para la presentación de Trabajo Final de la referida carrera; y,

CONSIDERANDO:

Que por Res. CD-ECO N° 127/17 se aprueba el proyecto de creación y presupuesto de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, ratificada a su vez por Res. CS N° 146/17 y cuenta con reconocimiento oficial y validez nacional otorgada mediante Res. ME 1807-21.

Que la Abog. Gual Roxana Verónica Angelina ha presentado los avances solicitados, restando la realización del análisis de las entrevistas y la conclusión.

Que dicha solicitud cuenta con la conformidad del del Esp. García Yomha Diego, Director del citado Trabajo Final obrante a fs. 43.

Que por Res. CD ECO N° 458/22 se le otorgó una prórroga de dos meses para la presentación de su trabajo final a la mencionada alumna, contemplada en la Res. CS N° 146/17.

Que a fs. 45 y 46 la Cra. María Rosa Panza de Miller emite un informe favorable.

Que a fs. 47 el Comité Académico de la citada carrera expide el dictamen aconsejando que el Consejo Directivo autorice la prórroga extraordinaria por única vez de cuatro (4) meses, para la presentación definitiva del Trabajo Final de la citada alumna

Que la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria de esta Unidad Académica, emitió el Despacho que obra de fs. 48 a 49 del expediente de referencia.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 04/2023 celebrada de manera Presencial el día 18.04.2023 resolvió aprobar el Dictamen N° 51/23 de la Comisión de Posgrado y Extensión Universitaria.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- Otorgar una prórroga excepcional de cuatro (4) meses a Gual Roxana Verónica Angelina, DNI N° 29.334.076, alumna de la carrera de posgrado Especialización en Fiscalía Penal Acusatoria, para la presentación del Trabajo Final sobre el tema "Trata de personas con fines de explotación sexual en la Justicia Federal y Provincial de Salta: un camino hacia la Cooperación en la Investigación entre los Ministerios Públicos Fiscales", aprobado por Res. CD ECO N° 177/22

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial y hágase saber a la Abog. Gual Roxana Verónica Angelina, al Esp. García Yomha Diego, a las autoridades de la carrera, a la Dirección de Posgrados y demás efectos.

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSA



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. -UNSA-